

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 7097367



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 271553

SANTIAGO, 01 de Diciembre de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de fecha 30 de Noviembre de 2016, en cuanto a que doña Yusra S.i. NAWAWIA de nacionalidad PALESTINA ha hecho abandono del país con fecha 03.05.2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°1382 DEL 06.06.2016 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, formulada por doña Yusra S I NAWAWIA de nacionalidad PALESTINA, mediante la cual solicitó visa TEMP. VINCULO CON CHILENO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS

[448] 01/12/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



[Handwritten Signature]
* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS